

RESOLUCIÓN N°: 862/03.-

Ramallo, 23 de diciembre de 2003

VISTO:

La necesidad moral de rendir un homenaje a la intérprete de nuestra música folklórica, Sra. **HILDA FIGUEROA**; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Hilda Figueroa, ha sido una notable intérprete y que desde hace poco tiempo ya no se encuentra entre nosotros;

Que la misma desarrolló una intensa carrera musical y que es digno de destacar sus brillantes actuaciones representando a Ramallo en los Torneos Bonaerenses, ganando la etapa Regional, como así también formó parte del Coro Ramallo,

Que es justo reconocer la trayectoria de una intérprete que realizaba la actividad con real vocación y engalanaba las noches del festival de música del Litoral "Ramallo Porá", con sus canciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Subsecretaría de Cultura y Comisión Organizadora del festival de la Música del Litoral "Ramallo Porá", lo siguiente:

- a) Denominar con el nombre de "**HILDA FIGUEROA**", la noche de apertura del Festival Ramallo Porá 2004;
- b) Que en dicha noche, los oradores tengan como complemento la lectura de poemas y canciones que fueran interpretados por la mencionada artista;
- c) Que las autoridades de dicho festival hagan entrega de un presente a los familiares directos de la extinta artista musical.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2003.-----